



Universidad
de Huelva

VICERRECTORADO DE
PROYECCIÓN UNIVERSITARIA
AULA DE LA EXPERIENCIA

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA MOVILIDAD INTERUNIVERSITARIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL AULA DE LA EXPERIENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, REALIZADAS DURANTE EL CURSO 2023-2024.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de ayudas a la movilidad interuniversitaria en el marco del programa de formación del Aula de la Experiencia de la Universidad de Huelva, realizadas durante el curso 2023-2024, y una vez examinada la documentación presentada, se hace pública la resolución de adjudicación de ayudas relacionadas en el Anexo I.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, 12 de septiembre de 2025

El Rector, Por Delegación

La Vicerrectora de Proyección Universitaria

Fdo. Joaquina de la Cinta Castillo Algarra

Código Seguro De Verificación	f1tkv3UGGqCrGc2As2Hqbg==		Fecha	12/09/2025	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
Firmado Por	Joaquina de la Cinta Castillo Algarra				
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/f1tkv3UGGqCrGc2As2Hqbg= =		Página	1/2	



Universidad
de Huelva

VICERRECTORADO DE
PROYECCIÓN UNIVERSITARIA
AULA DE LA EXPERIENCIA

ANEXO I

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA AYUDAS A LA MOVILIDAD INTERUNIVERSITARIA CURSO 2023-2024		
APELLIDOS, NOMBRE	RESOLUCIÓN	IMPORTE
ANDÚJAR GONZÁLEZ, ANTONIA	FAVORABLE	200,00 €
BARROSO ROMERO, CARMEN	FAVORABLE	100,00 €
CÁRDENAS VÉLEZ, TERESA	FAVORABLE	100,00 €
CARRASCO PEREA, SEBASTIÁN	FAVORABLE	100,00 €
CUERVO GARCÍA, MARÍA ÁNGELES	FAVORABLE	100,00 €
CUETO ALONSO, BEGOÑA	FAVORABLE	200,00 €
DÍAZ MÁRQUEZ, ANSELMO	FAVORABLE	100,00 €
GARCÍA PÉREZ, MARÍA DEL CARMEN	FAVORABLE	100,00 €
GARCÍA SÁEZ, MARÍA JOSEFA	FAVORABLE	100,00 €
LUIS RODRÍGUEZ, SEBASTIANA	FAVORABLE	100,00 €
MARTÍN RODRÍGUEZ, PEDRO	FAVORABLE	100,00 €
MARTÍNEZ GORDILLO, MERCEDES	FAVORABLE	100,00 €
MIGUEL GARCÍA, ÁNGEL LUIS DE	FAVORABLE	100,00 €
RODRÍGUEZ GAÑÁN, VICENTA	FAVORABLE	100,00 €
RODRÍGUEZ MATEO, MANUELA	FAVORABLE	100,00 €
ROMERO MARCOS, MARÍA DEL CARMEN	FAVORABLE	200,00 €
SALMERÓN ARENAL, JUANA	FAVORABLE	100,00 €
SÁNCHEZ MARMOLEJO, M ^a CARMEN	FAVORABLE	100,00 €
WAGNER , GERHARD KLAUS	FAVORABLE	200,00 €
		2.300,00 €

Código Seguro De Verificación	f1tkv3UGGqCrGc2As2Hqbg==	Fecha	12/09/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Joaquina de la Cinta Castillo Algarra		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/f1tkv3UGGqCrGc2As2Hqbg=	Página	2/2

